
Política de empleo



Nuestros empleados son el activo más valioso y representa nuestra interacción más importante con la sociedad.

En nuestra compañía se promueve:

1. El respeto de los principios y derechos fundamentales establecidos por la organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. La igualdad de oportunidades de empleo y ocupación, sin discriminación de edad, sexo, raza, color de piel, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión, creencias o afiliación política.
3. Un trato justo a todos sus empleados.
4. Libre asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva conforme a las leyes nacionales.
5. Buenas relaciones con los empleados y los sindicatos.
6. Salarios de entrada con gratificación legal, cumpliendo con toda la normativa relacionada con pago de cotizaciones y seguros.
7. Un sistema de salarios donde se integra la educación, aptitudes, competencia y antigüedad.
8. La protección de la maternidad.
9. Las oportunidades de capacitación de conformidad con los empleados y las necesidades de la organización.
10. La prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la servidumbre y el trabajo infantil.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Rafferty', with a long horizontal stroke extending to the right.

Steven Rafferty
Cermaq Chile S.A.